Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La concejala Delegada de Régimen Interior mediante Decreto número 2862, de fecha 15 de octubre de 2014, ha dictado la siguiente resolución:

Primero. Advertido un error material en el Decreto número 2562, de 25 de septiembre de 2014, relativa a las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de movilidad de seis plazas de policía local del Ayuntamiento de Toledo, ("Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 234, de 11 de octubre de 2014), en la base 2.3 donde dice: " (...) Los requisitos y condiciones exigidos deberán tenerse al día de finalización del plazo de presentación de solicitudes (...)", debe decir: "(. ..) Los requisitos y condiciones exigidos deberán tenerse al día de la fecha de publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (...)".

Segundo. Se incorpora una nueva base 7.4 con la siguiente redacción: "7.4. El plazo máximo para la resolución de esta convocatoria será de seis meses a contar desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial de Castilla la Mancha."

Toledo 15 de octubre de 2014.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-9025